

OFICIO DE COMISIÓN NO.
PFPA/29.5/8C.17.4/0172 -17
EXPEDIENTE NO. PFPA/29.3/8C.17.4/0001-17

Cancún, Quintana Roo, a 02 de Agosto de 2017.

ANGEL FERNANDO LIRA SANCHEZ
LUIS FERNANDO YAH CHAN
INSPECTORES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y
ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

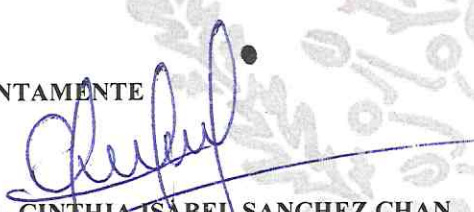
LUGAR DE COMISIÓN: Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar,
Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 02 de agosto de 2017.

MOTIVO: realizar recorrido de Vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

ATENTAMENTE


BIOL. CINTHIA ISABEL SANCHEZ CHAN.
ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

C.c.p. Subdirector Administrativo de la PROFEPA en Quintana Roo.- Para conocimiento
C.c.p. Archivo.

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Biol. Cinthia Isabel Sanchez Chan

Fecha de
Elaboración: 04 de agosto 2017

Folio: 384/17

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zofemat

Comisionado: Lira Sanchez Angel Fernando

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 02 de agosto 2017

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernandez, Municipio de Bacalar

Objeto de la Comisión: realizar recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental.

Síntesis: Se realizó recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental.

Conclusión: Se realizó recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental.

Resultados Obtenidos: Durante la diligencia se realizó recorrido de vigilancia sistemática en materia de Impacto Ambiental en el camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, en el cual se observaron dos predios donde se realizaban actividades de construcción de bardas perimetrales, al frente del predio colindando con el camino costero; por lo que se les informó a los trabajadores que le comunicaran a los propietarios de los predios, que si pretenden construir al interior del predio tramitaran sus autorizaciones correspondientes en la SEMARNAT, por estar en un ecosistema lagunar costero.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional

Atentamente

Angel Fernando Lira Sanchez

Comisionado

Vp.Bo.

Biol. Cinthia Isabel Sanchez Chan

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.